04 (Cuatro)

ANEXO I

"RENOVACION, ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Conforme a la Resolución **DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla el análisis para la obtención de los precios referenciales y sus correspondientes antecedentes:

Hemos solicitado cotización a dos potenciales oferentes, de los cuales hemos obtenido una cotización la cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POSIBLES OFERENTES	
RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS Y SERVICE DESK				ONE S.A.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS	UNIDAD	1098	34.900	38.320.200
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE INVGATE SERVICE DESK	UNIDAD	76	3.575.041	271.703.116

Por otra parte, se han analizado dos contratos anteriores, a fin de dar cumplimiento con las normativas vigentes, las cuales se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATOS ANTERIORES			
RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS Y SERVICE DESK				Contrato MH-SET N° 07/2021 ONE S.A.		Contrato MH-SET N° 23/2020 ONE S.A.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS	UNIDAD	1098	33.500	36.783.000	32.144	35.294.112
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE INVGATE SERVICE DESK	UNIDAD	76	3.430.500	260.718.000	3.292.801	250.252.876

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DTIC´S

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DTIC´S

Elaborado por: JD

"RENOVACION, ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POSIBLES OFERENTES		CONTRATOS ANTERIORES				PAC
RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS Y SERVICE DESK				ONE S.A.		Contrato MH-SET N° 07/2021 ONE S.A.		Contrato MH-SET N° 23/2020 ONE S.A.		
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS	UNIDAD	1098	34.900	38.320.200	33.500	36.783.000	32.144	35.294.112	400.000.000
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE INVGATE SERVICE DESK	UNIDAD	76	3.575.041	271.703.116	3.430.500	260.718.000	3.292.801	250.252.876	

Lic. Laura L. Benítez Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección TIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 07 /2021

RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS, LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA, LICENCIAS EXO PLATFORM Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

LOTE Nº 2

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	RENOVACION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS	Unidad	Unidad	1098	33.500	36.783.000
2	RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE INVGATE SERVICE DESK	Unidad	Unidad	76	3.430.500	260.718.000
	Precio total					**297.501.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 297.501.000** (guaraníes doscientos noventa y siete millones quinientos un mil), con el impuesto al valor agregado incluido. ------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
MH-SET/Dpto. DC

Pedro Ramón Velázquez F
Coordinador de Infraestruc
Dirección de TIC's

Fernando Quintana
Gerente General
ONE S.A.

Oscar Carles B.
Gerente de Servicios
ONE S.A.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

ONE S.A.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

07(Siete)

Paraguay de la gente

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 23 /2020

RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS, LICENCIA DE SOFTWARE DE INVENTARIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	RENOVAION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS	UNIDAD	UNIDAD	1.098	32.144	35.294.112
2	RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE INVGATE SERVICE DESK	UNIDAD	UNIDAD	76	3.292.801	250.252.876
	Precio total					**285.546.988**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 285.546.988** (guaraníes doscientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y ocho), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de

MH/SET/DAAF/DC/

Fernando Quintana
Gerente General
ONE S.A.

Oscar Carles B.
Gerente de Servicios
ONE S.A.

Pedro Raúl Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. BRAULIO FERREIRA M.
Director de Apoyo y de Administración y Finanzas
Dirección DTIC's

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

PROPUESTA COMERCIAL

Renovación de mantenimiento
Licencias Invgate

Abril 2022

Lic. Laura L. Benitez Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

Pedro Ramon Velazquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

lunes, 25 de abril de 2022

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA – SET

Presente

Ref.:set - 220420 - reninvgate.docx

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta de provisión de Renovacion **Invgate Service Desk y Assets.**

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que considere oportuna.

Atentamente,

Micaela Espinola
Ejecutiva Comercial
ONE S.A

Índice

Cláusula de Confidencialidad ____ *4*

Propuesta Económica ____ *5*

Productos ____ **5**

Condiciones Comerciales ____ **5**

Impuestos y Retenciones ____ 5

Forma de Pago ____ 5

Mantenimiento de la Oferta ____ 5

Plazo de entrega ____ 5

Lic. Laura L. Benítez Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Cláusula de Confidencialidad

La presente propuesta es un documento confidencial preparado por **ONE S.A.**, exclusivamente para **MINISTERIO DE HACIENDA - SET**, en adelante Cliente, de acuerdo con lo solicitado.

La reproducción, difusión parcial o total de la misma por cualquier medio hacia terceros, deberá ser autorizada previamente y por escrito por **ONE S.A.**

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Propuesta Económica

Productos

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS	1098	₲ 34.900	₲ 38.320.200
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE INVGATE SERVICE DESK	76	₲ 3.575.041	₲ 271.703.116
Total Licencias IVA incluido				₲ 310.023.316

Condiciones Comerciales

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación a los valores expresados en esta propuesta, será notificado al Cliente indicando los nuevos precios.

Forma de Pago

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

10 días.

Plazo de entrega

30 días calendario

En conformidad a esta propuesta y a los términos y condiciones, sírvanse firmar más abajo.

Micaela Espinola
Ejecutiva Comercial
ONE S.A.

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: Ministerio de Hacienda – SET

Fecha: ____/____/____

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Coordinador de Infraestructura

Lic. Laura L. Benitez Jef.
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

10 (127)

11 (Once)

Asunto: Solicitud de cotización
De: Juana Duarte <jduarte@set.gov.py>
Fecha: 19/04/2022 02:46 p.m.
A: Rodrigo Buisines <rodrigo_buisines@softshop.com.py>
CC: Laura Benítez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Buenas tardes Rodrigo

Quisiera solicitarte cotización para la RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA, teniendo en cuenta los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS	1098		
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE INVGATE SERVICE DESK	76		

Aguardo cotización
Desde ya muchas gracias
--

Lic. Juana Duarte
Analista de Planificación
Departamento de Planificación
Dirección de TIC´S

Yegros esq. Mcal. López
+595 21 417 7309
jduarte@set.gov.py

SET TRIBUTACIÓN
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

www.set.gov.py

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC´s)

Folio Nº: 12 (doce)
Providencia: DTIC Nº 77/2022
Expediente: 20223009801
Recurrente: Departamento de Planificación
Referencia: Especificaciones Técnicas.

Asunción, 27 de abril del 2022

Con el parecer favorable de la Dirección de TIC´s, se remite el presente expediente a la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

LIC. LUIS CORVALAN
DIRECTOR
DIRECCION DE TIC'S

EA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

RENOVACION, ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA DE LA SET DEL MH

PAC Nº **409.711**
Categoría 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
Modalidad LCO
Duración
Costo total **297.690.826**

ITEM	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	CONTRATO MH-SET N° 23/2020 ONE S.A.	CONTRATO MH-SET N° 07/2021 ONE S.A.	ONE S.A.	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	43231512	SOPORTE TECNICO O SERVICIOS DE AYUDA	30	579	Unidad	1098	32.144	33.500	34.900	33.515	36.799.470
2	43231512	SOPORTE TECNICO O SERVICIOS DE AYUDA	30	579	Unidad	76	3.292.801	3.430.500	3.575.041	3.432.781	260.891.356
							3.324.945	**3.464.000**	**3.609.941**	**3.466.295**	**297.690.826**

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 13/2022

Asunción, 04 de mayo de 2022

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 409.711– RENOVACION, ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA DE LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20223009801 – **NOTA DTIC/PLAN N° 07/2022**, en el cual, la DTICs remite las especificaciones técnicas para el llamado de **RENOVACION, ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA DE LA SET DEL MH**con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los*

Christian Escobar
Jefe Interino

procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio Promedio entre un potencial oferente y dos contratos anteriores.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio Promedio* tomando el precio entre un potencial oferente y dos contratos anteriores, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes doscientos noventa y siete millones seiscientos noventa mil ochocientos veinte y seis (Gs. 297.690.826), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES